



Getxo

bizi ezazu

Ekonomia -Sustapena
Promoción económica



CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DE LA CESION DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA FOMENTO DE LA CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE GETXO. GETXO ITSAS HUB.

Objeto	<p>Serán objeto de cesión en los términos recogidos en la presente convocatoria, los espacios municipales denominados Getxo Itsas Hub asignados al Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Getxo.</p> <p>Getxo Itsas Hub, centro de emprendimiento náutico-deportivo, está ubicado en Muelle de Arriluze s/n. Puerto Deportivo de Getxo. La superficie útil es de 230 m2 y está compuesta por 22 puestos de trabajo destinados a proyectos empresariales (distribuida en dos Zonas, Zona A (espacios de trabajo fijo) y B (rotatorio)), y Zonas comunes: Sala polivalente y Salas de Reuniones, Office, Aseos, Taquillas. Con servicios de electricidad, Internet, climatización, limpieza y mantenimiento, seguridad.</p>
Beneficiarios/as	<p>La cesión de espacios podrá realizarse a favor de personas físicas y entidades que cumpliendo los requisitos señalados a continuación requieran de un espacio de trabajo para desarrollar su actividad, teniendo esta actividad relación con la promoción económica. En concreto podrán optar las siguiente entidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aquellas con domicilio social y fiscal en el municipio de Getxo o,- Aquellas que tengan su centro de trabajo o desarrollen su actividad en el municipio de Getxo o,- Aquellas con domicilio social y fiscal fuera del municipio de Getxo, cuyo proyecto de desarrollo empresarial implique su ubicación en el municipio de Getxo. <p>A efectos de las presentes bases, se consideran dentro de la definición de "entidad", las empresas individuales, Sociedades Mercantiles, Asociaciones, Fundaciones, Comunidades de Bienes, etc..</p> <p>Respecto de las personas físicas podrán optar la persona o grupo de personas que tengan un proyecto emprendedor y que sean:</p> <ul style="list-style-type: none">- Personas empadronadas en Getxo o,- Personas que vayan a establecer su proyecto empresarial en Getxo
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Que el proyecto a desarrollar en el espacio sea adecuado a la tipología de espacio que se cede (oficina).• En esta convocatoria serán prioritarios los proyectos relacionados con el mar y el deslizamiento, así como el turismo asociado
Duración y tipo de cesión.	<p>Dicho uso consistirá en la asignación durante un periodo de 2 años con posibilidad de 1 prórroga de 1 año.</p>
Puestos de trabajo por proyecto	<p>Se ofrecen 22 puestos de trabajo en dos zonas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Zona A: Espacio de trabajo fijo. Cada proyecto dispondrá de un lugar fijo de trabajo que se asignará según la puntuación obtenida. Se dispondrán de 8 puestos de trabajo.• Zona B: Espacio de trabajo de uso flexible o rotatorio. No se dispondrá de un lugar fijo de trabajo. Se dispondrá de 14puestos de trabajo <p>Se podrá solicitar hasta un máximo de tres puestos por proyecto empresarial, siendo inicialmente el máximo por proyecto de 2, que podrá ampliarse hasta tres en caso de haber vacantes.</p>



Getxo

bizi ezazu

Ekonomia -Sustapena
Promoción económica



Régimen económico de la cesión.	<p>El régimen económico de las cesiones temporales vendrá determinado por lo señalado en la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la ocupación de espacios municipales destinados a proyectos empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Puestos fijos o permanentes (Zona A) son 90,75 euros (IVA incluido) por mes (o fracción) y puesto.• Puestos rotatorio o flexibles (Zona B) 48,40 euros (IVA incluido) por mes (o fracción) y puesto. <p>Será de obligado cumplimiento la domiciliación del pago de la tarifa a abonar.</p>
Solicitudes	<p>Las solicitudes se realizarán a través de la sede electrónica http://www.getxo.eus (OAE Oficina de Administración Electrónica Mis Gestiones desde Casa -> Mi Registro Telemático -> Realizar Solicitud -> Modelo Anotación = Solicitud Getxo Itsas Hub 2023).</p>
Bases de la convocatoria en:	<ul style="list-style-type: none">➢ BOB del martes 28 de marzo.➢ https://www.getxo.eus/promocion-economica
Criterios y proceso de selección.	<p>A los efectos de poder valorar y en consecuencia atribuir el uso de los espacios municipales se tomará en consideración los siguientes criterios de valoración:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Calidad y viabilidad del proyecto. Hasta 25 puntos.2. Capacidad del equipo de trabajo: hasta 15 puntos.3. Residencia (Getxo y Bizkaia). Hasta 10 puntos.4. Proyectos innovadores. Hasta 10 puntos.5. Proyectos liderados por mujeres. Hasta 5 puntos.6. Proyectos de los ámbitos estratégicos de Getxo: hasta 8 puntos.7. Proyectos relacionados con el Mar y el Deslizamiento. Hasta 7 puntos.8. Tutorización por una Agencia de desarrollo local. Hasta 5 puntos.9. Empresas de nueva creación. Hasta 5 puntos.10. Proyectos que se han presentado por primera vez a las convocatorias de cesión de espacios municipales de Getxo. 10 puntos. <p>Para poder acceder a los espacios será imprescindible alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en el apartado 1 (calidad y viabilidad del proyecto) y 10 puntos en el apartado 2 (capacidad del equipo de trabajo).</p>